Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO. 108

Oviedo. El dho Patron Pedro de Vizcaino que asi se dice dezir que aiso reclo dezir Gonçalo nombrado San Juan Bautista en este Puerto, y el Piloto juramento en forma de dho y se hizo por ante el dho Oviedo, mandado declarado por el apeado del Rio. Dijo no a Dios de fe, lo de la Ciudad de Cadiz, dentro carrera, y no dezir en la rodilla pelo en Lisboa y Cos el Paso, Mejor de Portugal. Juan de Hernando Perezcoso e Juan Sanchez Flavio Cordoba Fuerza de dolor para Vencimiento todas las Embarcaciones y Bindrem de la Villa de Portugal, y que en frente las bistreo para rodarlas Entrada

Y Hangrero bonido mayor Francisco de dho Sanchez reclo Vejino Juramento Cordoba de dze, no sabe, y Francisco de dezir Quesada y Diego Fernandez por lo que Sentendo Ho Cujado: dijo que se que desde de gran edad [illegible] de la Villa Cordoba Ecos de que Pasia pelo Enlisboa, Pero, Pero, y que embiaban Alguna el Vecino Vejo y que con el Interin que eso, y que dios no dezo y no dezia Francisco ribera ore Gerardo Ribadeneira dos Conformes, y que Gran Gran Hernando el que se fazia no dejo Cosas Emprenzadas que Tenia de Portugal

Y por la vecina entre dijo lo que dezieron los testigos Diego y Blas y Sanchez no se acuerda que la Mas bien Vecino los Cordoba, atento mandado no dezir Juan Bautista el Marinero Vezino de la ciudad Puerto Santa Maria la Con Cordoba el dijo que Juramento y Pregunta en dinero, respondio al Sanchez mejor Lo que Cosas regal Pedro Hidalgo Ingles al Sebas Alcalde Cordoba Pedro de Cordoba Juan de Alcazaqua Lo Vian Gonzalez Lo que Cosas dos Sepa que se ha Ho en Ciudad, se Sabe demandar Florbaxo Fernando de otras Cosas, que se no sabe Cosas que Llegaron de Puerto hasta ahora y Alcazaqua Cordoba Lo Dijo, y Pedro Cordoba admite la Comision = No Hay Fonso a Vecino abajo Guardado de Puerto, que luego que Llegaron Embarcaciones Ha Cordoba de Ribadeo de Portugal, luego se Pasan Puerta la Barca de San Julian hasta que se otra Cosa, Jorge no permite Llegar ninguna Vezina, a ninguna embarcazion de que

Primero se Vaya a dar plazo

la Ciudad, dijo que habiendo Alcalde y Jurados de Cordoba Sr Alguacil de Sevilla Mayor de Sevilla, Lo Sr Corregidor de Sevilla, Lo Sr Corregidor de Cordoba, Lo Sr Alcalde mas de la Ciudad de Cordoba, Lo Sr Corregidor de Cordoba, y